

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA A LA EJECUCION DEL  
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
ASOCIACION DE PROYECTOS DE  
DESARROLLO,-ASOPRODE- SAN PEDRO SACATEPEQUEZ,  
SAN MARCOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

**GUATEMALA, MAYO DE 2010**



## ÍNDICE

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	<b>1</b>
Base Legal	1
Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	<b>2</b>
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>2</b>
Generales	2
Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	<b>3</b>
Área Financiera	3
Área Técnica	4
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	<b>4</b>
Información Financiera y Presupuestaria	4
Caja	4
Bancos	5
Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos	5
Ingresos	5
Egresos	6
Información Técnica	6
Otros aspectos	8
Convenios	8
Sistemas Informáticos utilizados por la entidad	8
Sistema de Contrataciones y Adquisiciones	8
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>9</b>
Dictamen de Auditoría	9
Estados Financieros	11
<b>INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO</b>	<b>13</b>



Hallazgos relacionados con el Control Interno	14
INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	19
Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	21
<b>7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>22</b>
<b>8. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	<b>22</b>
<b>9. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>23</b>
<b>10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA</b>	<b>24</b>
Visión	24
Misión	24
Estructura Orgánica	24





Guatemala, 26 de abril de 2010

Ingeniero

Leonel Alfredo Orozco Miranda

Presidente y Representante Legal

ASOCIACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO,-ASOPRODE- SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

Hemos efectuado la auditoría, evaluando aspectos financieros, de control interno, cumplimiento, operacionales y de gestión en el (la) ASOCIACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO,-ASOPRODE- SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS con el objetivo de de emitir opinión sobre la razonabilidad de su gestión administrativa y financiera.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros de cumplimiento y de gestión, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009 y como resultado de nuestro trabajo hemos emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen de Auditoría.

Asimismo, elaboramos los Informes relacionados al Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, que contiene (n) 3 y 1 hallazgo (s) respectivamente, de conformidad con su clasificación y área correspondiente, el (los) cual (es) se menciona (n) a continuación:

### **Hallazgos relacionados con el Control Interno**

- 1 Deficiencias en el uso de libros principales y auxiliares
- 2 Deficiencias en registro y control en el área de bodega y farmacia
- 3 Existencia de productos con fecha de vencimiento caducada





## **Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables**

- 1 Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente Informe de Auditoría, fue (fueron) discutido (s) con las personas responsables.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente Informe de Auditoría, para un mejor entendimiento de este Resumen Gerencial.

Atentamente,

Ponente(s):



## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### Base Legal

La Asociación de Proyectos de Desarrollo -ASOPRODE-, se constituyó según Acta Notarial de fecha veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro Civil de la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez San Marcos, en el libro número 2 de inscripción de personas jurídicas del acta número 11 de fecha veintinueve de enero de mil novecientos noventa y tres en donde consta que quedó inscrito el Acuerdo Gubernativo de autorización No. 850-92 de fecha 23 de octubre de 1992. Se encuentra registrada ante Contraloría General de Cuentas de la Delegación Departamental de San Marcos con el número A5-704.

### Función

Los fines y objetivos de la Asociación: Propiciar la creación de condiciones adecuadas para el establecimiento, definición y ejecución de políticas nacionales, para incorporar a los diferentes grupos sociales guatemaltecos al proceso de desarrollo nacional, desarrollar, ejecutar y promover proyectos de beneficio para el desarrollo de la sociedad, proporcionar servicios de investigación, asesoría legal y administrativa, técnica en proyectos de desarrollo a las comunidades y agrupaciones en general, promover el establecimiento de grupos de desarrollo e incentivar a los ya establecidos que tiendan a producir hacia el mercado interno o externo que beneficien al país, fomentar la capacitación del personal y celebrar convenios de cooperación financiera, técnica y científica con personas e instituciones nacionales o extranjeras, públicas o privadas.

La Asociación suscribió 10 convenios de salud con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; para la prestación de servicios de salud en términos de extensión de cobertura para las Jurisdicciones de Tajumulco Norte, Tajumulco Sur, Ocos, San Pedro III, Ixchiguan I y II. Jurisdicciones del Banco Mundial de alimentos AINMC Tajumulco Norte, AINMC Tajumulco Sur y AINMC Ixchiguan I y II.

La Asociación contaba con 04 proyectos de infraestructura en proceso del año 2008, 01 proyecto de capacitación y uno de infraestructura del año 2009.



## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 el ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### Generales

Efectuar una Auditoría Gubernamental integrada con enfoque de gestión, con énfasis en la evaluación, análisis institucional y de procesos para identificar situaciones críticas y promover mejoras en los controles y en la obtención de resultados.

Determinar que la Asociación de Proyectos de Desarrollo -ASOPRODE- cumpla con las políticas y normas en la prestación de los servicios de Salud, infraestructura y capacitación conforme a los diferentes convenios.

### Específicos

Verificar que los ingresos recibidos por parte de las fuentes de financiamiento estén adecuadamente operados en los registros contables.

Comprobar que las decisiones y acciones sean ejecutadas de acuerdo a los convenios suscritos y que sean congruentes con las funciones y los objetivos planificados.

Evaluar los sistemas, procedimientos y las medidas de control interno en las distintas áreas del examen, así como los resultados obtenidos de su gestión.

Verificar los documentos de legítimo abono que respalden la documentación financiera.



## 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

### Área Financiera

La Auditoría comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por la Asociación, cubriendo el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009; con énfasis en las cuentas de Bancos, Ingresos y Egresos, Inventario de Medicamentos, Activos Fijos y otros aspectos a examinar; así también a los proyectos de salud, infraestructura y capacitación que se encontraban en proceso y los terminados en el año mencionado, mediante la aplicación de pruebas selectivas, con el fin de establecer situaciones críticas de tipo legal, financiero ó técnico-administrativo, que incidieron en la probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad de dicha gestión, con el fin de proponer recomendaciones que sean pertinentes para su mejoramiento.

### Muestra

Para la determinación de la muestra se consideró el universo que conforman los ingresos durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009 por un monto CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO QUETZALES CON VEINTITRES CENTAVOS (Q.5,498,168.23) más el saldo anterior del 31 de diciembre de 2008 por DOS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES QUETZALES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (Q.2,082,533.86) que hacen un total de ingresos por SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES CON SIETE CENTAVOS (Q.7,589,689.07) los cuales se revisaron en un 100%.

Los egresos durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009 ascendieron a CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO QUETZALES CON VEINTITRES CENTAVOS (Q.5,498,168.23) más el saldo anterior del 31 de diciembre de 2008 por DOS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES QUETZALES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (Q.2,082,533.86) que hacen un total de egresos de SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES CON SIETE CENTAVOS (Q.7,589,689.07) equivalentes a un 100%, siendo los gastos ejecutados por SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS QUETZALES CON SETENTA CENTAVOS (Q.7,579,492.70).





Se seleccionó una muestra del 46% de gastos, equivalente a DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO QUETZALES CON SESENTA CENTAVOS (Q.2,527,858.60) que corresponden a 06 proyectos de salud de los cuales se verificaron los siguientes renglones de gastos: Servicios Técnicos y Profesionales, Productos Químicos y Conexos, Transferencias Directas a Personas, Otros Servicios no Personales, Otros Materiales, Suministros y maquinaria.

Se seleccionó el 11% de 03 proyectos de infraestructura y 01 proyecto de capacitación con ejecución parcial año 2009 equivalentes a SEISCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE QUETZALES CON DIECINUEVE CENTAVOS (Q.608,377.19). El criterio fue verificar los documentos contables proporcionados por la Asociación, para comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales. (Ver anexo 6).

### **Área Técnica**

La Comisión de Auditoría solicitó evaluación por parte de Especialistas en Medicina e infraestructura a la Dirección de Infraestructura Pública por medio de los oficios Nos. Of.No.DAEE-08-2010 y Of.No.DAEE-09-2010 de fecha 04 de enero de 2010, quienes por separado presentarán los informes correspondientes.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **Información Financiera y Presupuestaria**

#### **Caja**

Se realizó confirmación numérica contable de saldos de caja fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009 estableciéndose un saldo según auditoría de DIEZ MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS QUETZALES CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (Q.10,196.37), determinándose que los ingresos se registraron con formas oficiales 63-A2, autorizados por Contraloría General de Cuentas. El criterio fue verificar que los documentos que respaldan dichos ingresos, hayan sido emitidos de manera correlativa, se registren en caja fiscal y se depositen los fondos en la cuenta bancaria respectiva.



## Bancos

Se verificó que la Asociación manejó diecinueve cuentas de depósitos monetarios, aperturadas en los bancos: Banrural, Banco de los Trabajadores, G&T Continental, Agromercantil e Industrial del sistema bancario nacional. Al 31 de diciembre de 2009, presentaban un valor de CUARENTA Y OCHO MIL DOCE QUETZALES CON TRECE CENTAVOS (Q.48,012.13) de los cuales TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS QUINCE QUETZALES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (Q.37,815.76) correspondían a obligaciones pendientes de pago de los proyectos de salud en proceso, estableciéndose un saldo de DIEZ MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS QUETZALES CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (Q.10,196.37) que corresponden a proyectos de infraestructura en proceso. (Ver anexo 4).

De acuerdo a procedimientos de auditoría, se revisaron las conciliaciones bancarias registradas en el libro auxiliar autorizado por Contraloría General de Cuentas para cada proyecto y se efectuó confirmación bancaria a cuentas monetarias aperturadas por la entidad, determinándose la razonabilidad de las mismas. (Ver anexo 5).

Se confirmó que los desembolsos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, fueron recibidos al 80% y se devolvieron los intereses del ejercicio a la cuenta Gobierno de la República Fondo Común; según boletas de depósitos monetarios números: 608792, 608794, 623251,623266, 608795, 623270, 608791, 638620, 623269, 622876, 608796 y 623253 por un monto de TRESCIENTOS CATORCE QUETZALES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (Q.314.38).

Al efectuar la relación entre los ingresos, egresos y ajustes de Caja Fiscal, se determinó que el 100% de los fondos recibidos fueron invertidos y al compararlo con los registros auxiliares de bancos, no presenta ninguna diferencia. (Ver anexo 3).

## Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos

### Ingresos

Los ingresos fueron recaudados y registrados en los rubros de Ingresos al 31 de diciembre de 2009 por la cantidad de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO QUETZALES CON VEINTITRES CENTAVOS (Q.5,498,168.23) más el saldo anterior del 31 de diciembre de 2008 por DOS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS



TREINTA Y TRES QUETZALES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (Q.2,082,533.86) y TRESCIENTOS CATORCE QUETZALES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (Q.314.38) que pertenecían a intereses generados en cuentas de depósitos monetarios, los cuales hacen un total de ingresos de SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES CON SIETE CENTAVOS (Q.7,589,689.07). Ver anexo 1).

## Egresos

El presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2009, asciende a la cantidad de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO QUETZALES CON VEINTITRES CENTAVOS (Q.5,498,168.23) más el saldo anterior del 31 de diciembre de 2008 por DOS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES QUETZALES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (Q.2,082,533.86) que hacen un total de egresos por SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES CON SIETE CENTAVOS (Q.7,589,689.07), de los cuales se ejecutaron SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO QUETZALES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (Q.7,579,178.32) reintegrándose TRESCIENTOS CATORCE QUETZALES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (Q.314.38) a la cuenta Gobierno de la República Fondo Común.

## Información Técnica

### Área de Salud

La Asociación ejecutó 10 convenios de salud suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por un valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DOS QUETZALES (Q.4,766,602.00) para la prestación de los Servicios Básicos de Salud enfocados a la Atención Integral del Niño, Atención Integral de la Mujer, Atención a la Demanda por Morbilidad en General y Urgencias, Atención del Medio Ambiente, los cuales se describen en los "Términos de referencia para presentar la Oferta Técnica y Financiera para Prestar o Administrar Servicios Básicos de Salud en Extensión de Cobertura". (Ver anexo 7).

Se evaluaron convenios de salud desde el punto de vista administrativo, financiero y legal, verificando las operaciones contables registradas en Caja Fiscal, determinándose que las erogaciones de mayor cuantía se refieren a Servicios Técnicos y Profesionales, Productos Químicos y Conexos, Transferencias Directas a Personas, Otros Servicios no Personales, Otros Materiales y Suministros



maquinaria; verificando que dichas erogaciones se documentan y registran en Caja Fiscal.

La Comisión de Auditoría solicitó evaluación por parte de un Especialista en Medicina según oficio No. Of.No.DAEE-09-2010 de fecha 04 de enero de 2010, quien por separado presentará el informe correspondiente.

Se efectuó la inspección ocular a 06 Centros de Convergencia de las Jurisdicciones de salud de la muestra seleccionada; verificando la existencia de los mismos realizándose entrevistas con Enfermeras Profesionales y Médicos, Facilitadores Institucionales, Facilitadores Comunitarios y Educadores en salud; por los Servicios Básicos de Salud en Extensión de Cobertura.

### **Almacén**

Al evaluar el inventario de medicamentos se determinó que la Asociación utiliza contrato abierto con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para la compra de medicamentos.

Se estableció que existen medicamentos vencidos al verificar el inventario físico de medicamentos en las Bodegas centrales de: Ixchiguan 1 convenio No. 348-2009, Tajumulco Norte convenio No. 346-2009, San Pedro 3 convenio No. 367-2009 y en el Centro de convergencia Comunidad Piedra Grande II del convenio 367-2009 San Pedro 3.

### **Activos Fijos**

Al evaluar el inventario de activos fijos, se estableció que cuentan con sus respectivas tarjetas de responsabilidad de los vehículos de dos y cuatro ruedas y con la autorización de los 10 libros de los proyectos de salud autorizados por Contraloría General de Cuentas.

### **Área de Infraestructura**

Se evaluaron 03 proyectos de infraestructura incluidos en la muestra seleccionada, los cuales fueron evaluados desde el punto de vista administrativo, financiero, físico y legal, verificando que las operaciones contables fueran registradas en Caja Fiscal. (Ver anexo 8).

Se realizó inspección ocular a 03 proyectos de infraestructura que fueron seleccionados en la muestra del año 2009, para la comparación de la existencia de los mismos con los registros contables y financieros encontrándose que existen



físicamente.

La Comisión de Auditoría solicitó evaluación por parte de un Especialista en Infraestructura según oficio número Of.No.DAEE-08-2010 de fecha 04 de enero de 2010, quien por separado presentará el informe correspondiente.

## Otros aspectos

### Convenios

Se verificó la documentación legal que ampara los convenios de salud suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; estableciendo que la Asociación durante el ejercicio 2009, suscribió 10 convenios para la prestación de servicios de salud en términos de extensión de cobertura y dos convenios de infraestructura 2009 con el Consejo Departamental de Desarrollo San Marcos y Municipalidad de Sipacapa San Marcos. Estableciéndose en el proceso de auditoría 04 proyectos de infraestructura de ejercicios anteriores con ejecución parcial en el ejercicio 2009. (Ver anexo 2).

### Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

#### Sistema de Contrataciones y Adquisiciones

Se estableció que la Asociación al realizar el proceso de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras no publicó los Contratos de los Proyectos denominados: Construcción del Proyecto Adoquinamiento 7 avenida final zona 2, I Fase, Cantón San Sebastián Municipio de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos convenio No. 032- 2008, Introducción Agua Potable, Aldea Canoj, Municipio de Sipacapa, San Marcos Convenio No. 001-MSSM-2009 y Construcción Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío Llano Grande, Aldea Pie de la Cuesta, Municipio de Sipacapa, Departamento de San Marcos convenio No. 002-MSSM-2009.





## **Dictamen de Auditoría**

Señor

Ing. Leonel Alfredo Orozco Miranda

Presidente y Representante Legal

Asociación de Proyectos de Desarrollo -ASOPRODE-

San Pedro Sacatepéquez, San Marcos

Su Despacho

Hemos auditado el Estado de Ingresos y Egresos registrados en Caja Fiscal de la Asociación de Proyectos de Desarrollo -ASOPRODE- del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009. La preparación de dicho estado financiero es responsabilidad de la administración. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre este estado financiero con base al examen que efectuamos.

Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos el examen con la finalidad de obtener seguridad razonable de que el estado de ingresos y egresos no contenga errores importantes. Una auditoría comprende el examen basado en comprobaciones selectivas de evidencia que respaldan los importes y las divulgaciones reveladas en el estado de ingresos y egresos. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad aplicados y de las estimaciones significativas efectuadas por la administración de la entidad, así como una evaluación de la presentación de los estados financieros. Consideramos que nuestro examen constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

La entidad presentó Balance General que contiene Fondos Privativos y del Estado, lo cual no permite emitir opinión sobre la situación financiera de la Entidad.

En nuestra opinión, a excepción del efecto que pueda generar lo mencionado en los párrafos anteriores, se considera que el Estado de Ingresos y Egresos así





como la Caja Fiscal presentan razonablemente sus cifras respecto a la administración de los fondos públicos percibidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, habiendo cumplido con los fines y objetivos trazados en los convenios suscritos.

Guatemala, 26 de abril de 2010



# Estados Financieros

ASOCIACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO ASOPRODE		
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS 2,009.		
<b>INGRESOS</b>		
<b>REMANENTE</b>		
RECIBOS DE DONACION		Q 1,685,158.14
RECIBOS 63-A2		Q 524,278.68
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>Q 5,498,168.73</b>
<b>EGRESOS</b>		
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA		
VIATICOS	Q	8,293.00
TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES	Q	6,523.20
SERVICIOS PUBLICOS	Q	10,050.88
GASTOS DIVERSOS	Q	33,059.74
RECURSO HUMANO	Q	22,502.29
SERVICIOS DE PLANIFICACION	Q	319,957.70
GASTOS GENERALES	Q	59,700.00
CAPACITACION PARA COMADRONAS	Q	31,057.57
DESARROLLO DE CAP A COMADRONAS	Q	52,436.25
DESARROLLO PLAN DE SUPERVISION	Q	4,286.00
ARRENDAMIENTOS	Q	4,375.00
MONITOREO Y SEGUIMIENTO	Q	94,800.00
MOBILIARIO Y EQUIPO	Q	48,295.50
ENCUENTRO INSTITUCIONAL ALTIPLANO	Q	575.00
ENCUENTRO INSTITUCIONAL ZONA COSTERA	Q	8,600.00
ENCUENTRO INSTITUCIONAL ZONA CENTRAL	Q	7,860.00
COMBUSTIBLE	Q	7,710.00
BANCO DE GUATEMALA	Q	14,870.00
SERVICIOS PROFESIONALES	Q	85,979.66
REPRODUCCION DE CUÑAS RADIALES	Q	27,760.80
DIFUSION DE MENSAJES POR RADIO	Q	3,750.00
CONST. ESCUELAS ASIG ESPECIAL	Q	3,425.00
SERVICIOS NO PERSONALES	Q	1,340,788.51
MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	1,934,118.27
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q	486,397.85
EQUIPO MEDICO SANITARIO Y LABORATORIO	Q	405,700.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	Q	15,939.00
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO E INTANGIBLE	Q	20,966.00
SEGUROS Y FIANZAS	Q	21,423.00
SUELDOS PERSONAL TRANSITORIO	Q	30,040.26
EQUIPO DE TRANSPORTE	Q	2,500.00
MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA	Q	1,521.00
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	Q	3,665.00
MANTENIMIENTO Y REPARACION MAQUINARIA Y EQUIPO	Q	2,672.00
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	Q	5,159.18
OTROS SERVICIOS NO PROFESIONALES	Q	469,876.15
PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	Q	34,772.94
TRANSFERENCIAS DIRECTAS A PERSONAS	Q	96,009.45
PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	Q	139,940.00
PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	Q	8,765.50
OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	Q	5,450.00
PROYECTO INTRODUCCION DE AGUA POTABLE ALDEA CANOJ	Q	78,541.63
PUBLICIDAD IMPRESION Y ENCUADERNACION	Q	245,640.00
ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	Q	17,422.18
TEXTILES Y VESTUARIOS	Q	10,280.00
OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	12,396.70
PRODUCTOS METALICOS	Q	55,500.10
AMPLIACION ESCUELA ORM CASERIO LLANO GRANDE	Q	660.00
ATENCION Y FESTEJOS ASOPRODE	Q	106,897.16
EQUIPO Y SUMINISTROS	Q	5,197.00
MATERIALES DE CONSTRUCCION	Q	690.00
HOSPITAL OFTALMOLOGICO	Q	4,000.00
INTRODUCCION AGUA POTABLE ALDEA CANOJ	Q	2,000.00
<b>VAN</b>	Q	<b>120,820.00</b>
		Q 6,541,616.47





VIENEN		Q 6,541,616.47
PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS	Q	8,770.00
SALDO CIRCULACION RED DE AGUA AV. REFORMA	Q	722.00
OTROS ESTUDIOS O SERVICIOS	Q	14,000.00
ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q	3,450.00
PRODUCTOS PLASTICOS NYLON Y VINIL	Q	291.80
UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIOS	Q	8,024.50
REINTEGRO CODEDE	Q	61,952.28
DEP. EQUIPO DE COMPUTO	Q	1,664.83
DEP. VEHICULOS	Q	26,857.54
AMORT. GASTOS DE INSTALACION	Q	374.25
PROYECTO ADOQUINADO 7MA.AV.	Q	37,500.00
ADOQUINADO CASERIO LLANO GRANDE	Q	925,892.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>Q 7,631,115.67</b>
<b>REMANENTE PARA EJECUCION 2010</b>		<b>Q 76,489.88</b>

San Pedro Sacatepequez, 31 de diciembre de 2009.

El Infrascrito Perito Contador Registrado en la Superintendencia de Administracion Tributaria bajo numero 105488 CERTIFICA: Que el Presente Estado de Ingresos y Egresos de la Adociacion de Proyectos de Desarrollo ASOPRODE, ha sido elaborado bajo normas de contabilidad aceptadas, el cual refleja la situacion financiera y presenta un remanente para ejecucion de SETENTAY SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS. ( Q 76, 489.88).

*[Signature]*  
 Ing. Loenel Alfredo Orzoco Miranda  
 Representante Legal



*[Signature]*  
 Gloria del Carmen Orzoco.  
 Contadora General

**PERITO CONTADOR**  
**Reg. No. 105488**





## INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Ingeniero

Leonel Alfredo Orozco Miranda

Presidente y Representante Legal

ASOCIACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO,-ASOPRODE- SAN PEDRO  
SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS

Su Despacho

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría del balance general a ASOCIACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO,-ASOPRODE- SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS al 31 de diciembre de 2009, y los estados relacionados de resultados y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el año que terminó en esa fecha, evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno. Sin embargo, notamos ciertos asuntos en relación a su funcionamiento, que consideramos deben ser incluidos en este informe para estar de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental.

Los asuntos que nos llaman la atención y que están relacionados con deficiencias en el diseño y operación de la estructura de control interno, que podrían afectar negativamente la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera uniforme con las aseveraciones de la Administración en los estados financieros, son los siguientes:

- 1 Deficiencias en el uso de libros principales y auxiliares**
- 2 Deficiencias en registro y control en el área de bodega y farmacia**
- 3 Existencia de productos con fecha de vencimiento caducada**

Guatemala, 26 de abril de 2010



## Hallazgos relacionados con el Control Interno

### Hallazgo No.1

#### Deficiencias en el uso de libros principales y auxiliares

##### Condición

Se estableció que la Asociación de Proyectos de Desarrollo -ASOPRODE-, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, incurrió en deficiencias en la operatoria de caja fiscal; que por su importancia merecen revelarse como: Intereses no registrados, errores en la operatoria de ingresos y egresos, ingresos y egresos no reportados en Caja Fiscal.

##### Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por medio de Acuerdo Interno No. 09-03 del 8 de julio de 2003, modificado por el Acuerdo Interno A-57-2006 del 08 de junio de 2006 emitido por la Contraloría General de Cuentas, contemplan en el Grupo 2 las Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General, y el Numeral 2.4 Autorización y Registro de Operaciones. Cada entidad pública debe establecer por escrito los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de todas las operaciones.

##### Causa

Falta de cuidado e interés de la Contadora en el registro de las operaciones contables de la Asociación de Proyectos de Desarrollo -ASOPRODE-.

##### Efecto

Las deficiencias detectadas en la operatoria de Caja Fiscal, genera incertidumbre y obstaculiza la toma de decisiones de Junta Directiva sobre la información financiera, ya que no garantiza confiabilidad ni razonabilidad.

##### Recomendación

Que el Presidente y Representante Legal de la Asociación, gire sus instrucciones a la Contadora, a efecto de registrar en caja fiscal las operaciones contables oportunamente.

##### Comentario de los Responsables

“Con respecto a los errores de operatoria e intereses no registrados podemos argumentar que se desconocía el procedimiento bajo el cual se registraban los intereses como ingreso y como egreso en la caja fiscal, comprometiéndonos a corregir éstas deficiencias de acuerdo a las recomendaciones...”.



## **Comentario de Auditoría**

A criterio de la Comisión de Auditoría, se confirma el hallazgo en virtud de que las evidencias presentadas no son suficientes, competentes ni pertinentes para desvanecer el mismo.

## **Acciones Legales y Administrativas**

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el numeral 18 del Artículo 39 del Decreto 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas para el Presidente y Representante Legal, Ing. Leonel Alfredo Orozco Miranda e Ing. Armando Filiberto Bautista Godínez, a razón de DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a CUATRO MIL QUETZALES (Q.4,000.00).

## **Hallazgo No.2**

### **Deficiencias en registro y control en el área de bodega y farmacia**

#### **Condición**

Se estableció que la Asociación de Proyectos de Desarrollo -ASOPRODE-, durante el período auditado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, no contaba con controles internos actualizados; lo cual se comprobó al realizar inventario de medicamentos de las bodegas centrales de: Ixchiguan 1 convenio No. 348-2009, Ixchiguán 2 convenio No. 349-2009, Tajumulco Norte convenio No. 346-2009, Tajumulco Sur convenio No. 347-2009, San Pedro 3 convenio No. 367-2009 y Ocos convenio No. 362-2009, estableciéndose diferencias de más y de menos en los totales de medicamentos.

#### **Criterio**

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por medio de Acuerdo Interno No. 09-03 del 8 de julio de 2003, modificado por el Acuerdo Interno A-57-2006 del 08 de junio de 2006 emitido por la Contraloría General de Cuentas, contemplan en la Norma 1.6 Tipos de Controles, indica: que es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros. En el Marco Conceptual de Control Interno Gubernamental, se establecen los distintos tipos de control interno que se refieren a: Control Interno Administrativo y Control Interno Financiero, y dentro de estos, el control previo, Concurrente y posterior.

#### **Causa**

Esto se debe a que el Representante Legal no realiza inventario constantemente en las bodegas centrales.



**Efecto**

Descontrol en el manejo de medicamentos de las bodegas centrales.

**Recomendación**

Que el Representante Legal, supervise la Bodega de Medicamentos y aplique controles internos, para evitar descontroles en los mismos.

**Comentario de los Responsables**

“Manifiestan los Contadores que tienen bajo su cargo la responsabilidad de las Jurisdicciones que si existen controles internos en bodega, siendo éstos Kardex de medicamentos y Bres consolidado por convenio, pero lamentablemente al entregar medicamentos por centro comunitario no se descarga automáticamente, ya que el Bres de envío tarda en regresar a bodega central firmado...”.

**Comentario de Auditoría**

A criterio de la Comisión de Auditoría, se confirma el hallazgo en virtud de que las evidencias presentadas no son suficientes, competentes ni pertinentes para desvanecer el mismo.

**Acciones Legales y Administrativas**

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el numeral 21 del Artículo 39 del Decreto 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas para el Presidente y Representante Legal, Ing. Leonel Alfredo Orozco Miranda e Ing. Armando Filiberto Bautista Godínez a razón de CUATRO MIL QUETZALES (Q.4,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a OCHO MIL QUETZALES (Q.8,000.00).

**Hallazgo No.3****Existencia de productos con fecha de vencimiento caducada****Condición**

Se estableció que la Asociación de Proyectos de Desarrollo -ASOPRODE-, durante el período auditado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, contaba con medicamentos vencidos; lo cual se determinó al realizar inventario de medicamentos de las bodegas centrales, de la siguiente manera: Ixchiguan 1 convenio No.348-2009: 67,000 unidades de sulfato ferroso tableta 200 mg lote Fst-12/06 vencimiento 07-2009 fabricado 08/06. Tajumulco Norte convenio No. 346-2009: 05 Paracetamol Gal gotas 20 ml acetaminofen lote 10327 fab. 07/07 vencimiento 07/09 y San Pedro 3 convenio No. 367-2009: 01 frasco de acetaminofen Nyal 120 mg/5 ml lote 99AM07 vencimiento 06/2009, 01 blíster de



10 tabletas de fumarato ferroso 300 mg, lote 6116 vencimiento 10/09 y 51 unidades de sulfato ferroso frasco lote 40884547 vencimiento 11/09 y en el Centro de convergencia Comunidad Piedra Grande II del convenio 367-2009 San Pedro 3: 03 unidades de unicit L-a 1,200,000 lote NHT vencimiento 09/09.

### **Criterio**

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por medio de Acuerdo Interno No. 09-03 del 8 de julio de 2003, modificado por el Acuerdo Interno A-57-2006 del 08 de junio de 2006 emitido por la Contraloría General de Cuentas, contemplan en la Norma 1.6 Tipos de Controles, indica: que es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros. En el Marco Conceptual de Control Interno Gubernamental, se establecen los distintos tipos de control interno que se refieren a: Control Interno Administrativo y Control Interno Financiero, y dentro de estos, el control previo, concurrente y posterior.

### **Causa**

Esto se debe a que el Representante Legal no realiza inventario constantemente en las bodegas centrales.

### **Efecto**

Expiración de la fecha de vigencia de los medicamentos en perjuicio de la salud de los pacientes de las diferentes Jurisdicciones de Extensión de Cobertura.

### **Recomendación**

Que el Representante Legal de la Asociación, supervise la Bodega de Medicamentos y apliquen controles internos, para evitar pérdida en los mismos.

### **Comentario de los Responsables**

“A) El PC Luis Estuardo Gómez responsable de la Jurisdicción Ixchiguan I convenio 348-2009 tiene 67,000 unidades de sulfato ferroso de 300 mg vencidas... manifiesta que por error involuntario, ocasiono que dicho medicamento no fuera entregado a los centros comunitarios antes de la fecha de vencimiento...La gerencia general de -ASOPRODE- que era su responsabilidad y que asumiera el compromiso de adquirirlo con sus recursos para su reposición a la brevedad posible... el medicamento ya fue comprado según factura cambiaria No. 752 recibo de caja 658 por un monto de Q.4,020.00...B) La PC Dermila Godínez... se compromete a comprar el medicamento vencido si le dan la oportunidad...C) El PC Enrique Miguel Vásquez...se compromete a reponer en especie el medicamento requerido...”.



### **Comentario de Auditoría**

A criterio de la Comisión de Auditoría, se confirma el hallazgo en virtud de que las evidencias presentadas no son suficientes, competentes ni pertinentes para desvanecer el mismo.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el numeral 21 del Artículo 39 del Decreto 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas para el Presidente y Representante Legal, Ing. Leonel Alfredo Orozco Miranda e Ing. Armando Filiberto Bautista Godínez a razón de CUATRO MIL QUETZALES (Q.4,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a OCHO MIL QUETZALES (Q.8,000.00).





## **INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

Ingeniero

Leonel Alfredo Orozco Miranda

Presidente y Representante Legal

ASOCIACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO,-ASOPRODE- SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS

Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable acerca de si el balance general de ASOCIACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO,-ASOPRODE- SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS al 31 de diciembre de 2009, y los estados relacionados de resultados y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el año terminado en esa fecha, están libres de representación errónea de importancia, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Administración. Evaluamos el cumplimiento por parte de dicha Entidad. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones. En consecuencia, no expresamos tal opinión.

Instancias materiales de incumplimiento son fallas en cumplir con los requisitos, o violaciones a los términos de leyes y regulaciones aplicables, que nos llevan a concluir que la acumulación de las distorsiones resultantes, es importante en relación con los estados financieros. Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento revelaron las siguientes instancias de incumplimiento.

### **1 Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras**

Hemos considerado estas situaciones importantes de cumplimiento para formarnos una opinión respecto a si los estados financieros de ASOCIACION DE







PROYECTOS DE DESARROLLO,-ASOPRODE- SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS por el año terminado al 31 de diciembre de 2009, se presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, de acuerdo con los términos de las leyes y regulaciones aplicables.

Guatemala, 26 de abril de 2010



## Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

### Hallazgo No.1

#### Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras

##### Condición

Se estableció que la Asociación de Proyectos de Desarrollo -ASOPRODE-, no publicó en el Portal de Guatecompras la siguiente documentación: Contratos de los Proyectos denominados: Construcción del Proyecto Adoquinamiento 7 avenida final zona 2, I Fase, Cantón San Sebastián Municipio de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos convenio No. 032-2008, Introducción Agua Potable, Aldea Canoj, Municipio de Sipacapa, San Marcos Convenio No. 001-MSSM-2009 y Construcción Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío Llano Grande, Aldea Pie de la Cuesta, Municipio de Sipacapa, Departamento de San Marcos convenio No. 002-MSSM-2009.

##### Criterio

Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 72-2008. Decretó la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil nueve. Artículo 55: Obligación de uso de Guatecompras. Las Asociaciones no Gubernamentales, Asociaciones, Fundaciones, Patronatos, Cooperativas, Comités, Organismos Nacionales e Internacionales, Fideicomisos y toda entidad privada o mixta, nacional o extranjera que reciba y/o administre fondos públicos, deben publicar en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Sector Público denominado GUATECOMPRAS, las bases de licitación y cotización, las especificaciones técnicas, los criterios de evaluación, el listado de oferentes, las actas de adjudicación y los contratos de las contrataciones y adquisiciones superiores a treinta mil quetzales (Q.30,000.00) que efectúen con dichos fondos. Dicha publicación se hará a través de la dirección en internet ([www.guatecompras.gt](http://www.guatecompras.gt)).

##### Causa

Falta de conocimiento de los procedimientos de Guatecompras.

##### Efecto

Información incompleta de los proyectos de infraestructura publicados en Guatecompras.



**Recomendación**

Se le giraron instrucciones al Presidente y Representante Legal de la Asociación para que en futuros eventos, publique los contratos respectivos en GUATECOMPRAS.

**Comentario de los Responsables**

“Es de reconocer y aceptar que se cometió un error involuntario al no publicar los contratos de los proyectos revisados; pero es importante mencionar que nosotros cumplimos con todos los procedimientos para estas adjudicaciones”.

**Comentario de Auditoría**

A criterio de la Comisión de Auditoría, se confirma el hallazgo en virtud de que las evidencias presentadas no son suficientes, competentes ni pertinentes para desvanecer el mismo.

**Acciones Legales y Administrativas**

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el numeral 18 del Artículo 39 del Decreto 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas para el Presidente y Representante Legal, Ing. Leonel Alfredo Orozco Miranda e Ing. Armando Filiberto Bautista Godínez a razón de DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a CUATRO MIL QUETZALES (Q.4,000.00).

**7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR**

Se estableció el cumplimiento de las recomendaciones realizadas en auditorías anteriores.

**8. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO**

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	LEONEL ALFREDO OROZCO MIRANDA	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2009	31/12/2009
2	ARMANDO FILIBERTO BAUTISTA GODINEZ	TESORERO	01/01/2009	31/12/2009



## 9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### AREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
BRENDA MARICELA ALVARADO DE SILIEZAR  
Auditor Gubernamental

\_\_\_\_\_  
FERNANDO RODRIGUEZ TREJO  
Supervisor Gubernamental



## 10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

### Visión

Que la población guatemalteca esté integrada al proceso de desarrollo en el más amplio sentido del concepto popular, tomando en cuenta las líneas de trabajo de la institución, esperando los resultados en un corto, mediano y largo plazo.

### Misión

Impulsar y fortalecer la capacidad de autogestión comunitaria de grupos de base con proyectos autosostenibles. Fortalecer la capacidad en la captación de recursos que permitan la gestión, formulación, ejecución, administración y evaluación de proyectos sostenibles que propicien el desarrollo de las comunidades. Lograr mayores espacios de participación en forma efectiva y eficiente en la dinámica del fortalecimiento de la sociedad civil. Servir a las familias más vulnerables del país, proporcionando condiciones que mejoren su calidad de vida, a través de programas de infraestructura, educación, salud y capacitación.

### Estructura Orgánica

La Asociación, se encuentra integrada por los siguientes órganos: Asamblea General y Junta Directiva. La Asamblea General, es la autoridad máxima de la Asociación y se integra con todos sus asociados activos en pleno goce de sus derechos y obligaciones. La Junta Directiva formada por un Presidente que ejerce su Representación Legal, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocal uno Vocal dos y Vocal tres.



## ANEXOS



**ANEXO 1**  
**MOVIMIENTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS**  
**ASOCIACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO -ASOPRODE-**  
**PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

Cifras expresadas en quetzales

DESCRIPCION	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo Inicial del 31 de diciembre 2008	2.082.533,86		2.082.533,86
Ingresos año 2009 63-A2	5.498.168,23		7.580.702,09
Intereses	314,38		7.581.016,47
Diferencia de más establecida en estados de cuenta bancarios ejercicio 2009	8.672,60		7.589.689,07
Egresos ejecutados año 2009		7.579.178,32	10.510,75
Reintegros Fondo Común		314,38	10.196,37
<b>TOTALES</b>	<b>7.589.689,07</b>	<b>7.579.492,70</b>	<b>10.196,37</b>

El cuadro anterior nos demuestra los ingresos y gastos ejecutados durante el período auditado.



**ANEXO 2**  
**FUENTES DE FINANCIAMIENTO**  
**ASOCIACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO -ASOPRODE-**  
**PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2009**

Cifras expresadas en quetzales

No.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONVENIOS SUSCRITOS AÑO 2009	TOTAL RECIBIDO AÑO 2009 FORMA OFICIAL 63-A2
1	SALDO ANTERIOR DEL 31-12-2008		2.082.533,86
2	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL -SIAS-	4.766.602,00	3.813.281,10
3	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO -CODEDE-	3.164.730,00	1.201.529,97
4	MUNICIPALIDAD DE SIPACAPA SAN MARCOS	1.185.251,34	483.357,16
5	INTERESES NO REGISTRADOS CAJA FISCAL		314,38
6	DIFERENCIA DE MAS ESTABLECIDA EN ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS		8.672,60
	<b>TOTAL INGRESOS AÑO 2009</b>	<b>9.116.583,34</b>	<b>7.589.689,07</b>

El cuadro anterior nos demuestra las Fuentes de Financiamiento de Convenios Suscritos para Proyectos de Salud en Extensión de Cobertura y proyectos de infraestructura.





**ANEXO 3  
COMPARACION DEL SALDO DE CAJA SEGÚN AUDITORIA CON LA  
DISPONIBILIDAD BANCARIA AL 31-12-2009  
ASOCIACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO -ASOPRODE-  
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

Cifras Expresadas en Quetzales

DESCRIPCION	TOTAL
SALDO INICIAL DEL 31/12/2008	2.082.533,86
(+) INGRESOS AÑO 2009	5.498.168,23
(+) INTERESES AÑO 2009	314,38
(+) DIFERENCIA DE MAS ESTADOS DE CUENTA	8.672,60
TOTAL INGRESOS	7.589.689,07
(-) EGRESOS S/CAJA FISCAL	7.579.178,32
(-) INTERESES FONDO COMUN	314,38
SALDO DE CAJA FISCAL AL 31/12/2009	10.196,37
(-) DISPONIBILIDAD EN BANCOS AL 31/12/2009	10.196,37
DIFERENCIA	-

Se procedió a efectuar la comparación de saldo de Caja Fiscal ajustado al día 31 de diciembre de 2009 con los registros auxiliares de bancos; demostrando razonabilidad.



**ANEXO 4**  
**DISPONIBILIDAD MONETARIA**  
**ASOCIACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO -ASOPRODE-**  
**PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

(Expresado en Quetzales)

<b>BANCOS:</b>	<b>48.012,13</b>
Menos cheques en circulación	<u>37.815,76</u>
Saldo de Bancos	<b>10.196,37</b>
<b>SALDO DE CAJA FISCAL AJUSTADO AL 31-12-2009</b>	<b>-</b>
<b>DIFERENCIA</b>	<u><b>10.196,37</b></u>

El presente cuadro demuestra cheques en circulación pendientes de cobro de los proveedores al 31 de diciembre de 2009.



**ANEXO 5  
INTEGRACION DE CUENTAS BANCARIAS  
ASOCIACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO -ASOPRODE-  
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

Cifras expresadas en quetzales-

No.	NOMBRE DE LA CUENTA	No. DE CUENTA	BANCOS DEL SISTEMA	SALDOS AL 31-12-2009	CHEQUES EN CIRCULACION AL 31/12/2009
1	Asoprobe Tajumulco Norte	036-644695-9	Banco Industrial	2.394,66	2.394,66
2	Asoprobe Tajumulco Sur	036-644696-7	Banco Industrial	18,68	18,68
3	Asoprobe San Pedro 3	036-000560-3	Banco Industrial	-	-
4	Asoprobe Ocos	036-000563-7	Banco Industrial	1,49	1,49
5	Asoprobe Ixchiguan 1	036-644697-5	Banco Industrial	31.900,93	31.900,93
6	Asoprobe Ixchiguan 2	036-644698-3	Banco Industrial	-	-
7	Asoprobe-AINMC-San Ixchiguan 1	30-4007541-7	Banco Agromercantil	3.500,00	3.500,00
8	Asoprobe -AINMC-San Ixchiguan 2	30-4007542-5	Banco Agromercantil	-	-
9	Asoprobe-AINMC- Tajumulco Norte	30-4007543-3	Banco Agromercantil	-	-
10	Asoprobe-AINMC-Tajumulco Sur	30-4007544-1	Banco Agromercantil	-	-
11	Asoprobe Introducción Agua Potable, A.Canoj, Sipacapa SM	38-0004151-7	Banco G&T Continental	4.980,00	-
12	Asoprobe Escuela ORM Caserío Llano Grande Sipacapa SM	38-0004219-2	Banco G&T Continental	4.980,00	-
13	Capacitación y Dotación Equipo Mínimo PRED MORTMATERNA en 17	04-0002619-5	Banco G&T Continental	-	-
14	Asignación Especial Asoprobe Mineduc	38-0003243-3	Banco G&T Continental	2,00	-
15	Estudio prevención planta de tratamiento aguas residuales San Pedro Sac.	04-0002633-6	Banco G&T Continental	-	-
16	Construcción Hospital Oftalmológico San Marcos	38-0002946-2	Banco G&T Continental	-	-
17	Ampliación Escuela Naciones Unidas	04-0002620-3	Banco G&T Continental	231,80	-
18	Adoquinado Camino Vecinal Caserío Llano Grande Fase 1	3-023-16897-4	Banrural	-	-
19	Adoquinamiento 7a. Avenida final zona 2, 1 fase San Pedro Sac.	156-003301-8	Banco de los Trabajadores	2,57	-
<b>SUB-TOTALES</b>				<b>48.012,13</b>	<b>37.815,76</b>
<b>DISPONIBILIDAD MONETARIA AL 31-12-2009</b>				<b>10.196,37</b>	

El cuadro anterior refleja los saldos disponibles al 31 de diciembre de 2009 de las cuentas de depósitos monetarios aperturadas por la Asociación.



**ANEXO 6**  
**INTEGRACION DE GASTOS DE LA MUESTRA**  
**ASOCIACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO -ASOPRODE-**  
**PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

Cifras expresadas en quetzales

No.	No. DE CONVENIO	NOMBRE DEL CONVENIO	MONTO DE CONVENIO	DESEMBOLSOS RECIBIDOS	TOTAL MUESTRA
1	347-2009	JURISDICCION TAJUMULCO SUR	575.187,00	460.149,40	460.149,40
2	551-BM-2009	AINMC-SAN TAJUMULCO SUR	194.524,00	155.619,40	155.619,40
3	362-2009	JURISDICCION OCOS	725.578,00	580.464,00	580.464,00
4	367-2009	JURISDICCION SAN PEDRO3	834.722,00	667.777,00	667.777,00
5	348-2009	IXCHIGUAN 1	517.051,00	413.640,40	413.640,40
6	553-BM-2009	AINMC-SAN IXCHIGUAN 2	312.762,00	250.208,40	250.208,40
<b>TOTALES</b>			<b>3.159.824,00</b>	<b>2.527.858,60</b>	<b>2.527.858,60</b>

Fuente de Financiamiento: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -SIAS-

Se verificaron los renglones presupuestarios: Servicios técnicos y profesionales, productos químicos y conexos, transferencias directas a personas, servicios no personales, materiales y suministros, maquinaria y equipo.



**ANEXO 7**  
**INTEGRACION DE CONVENIOS DE SALUD**  
**ASOCIACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO -ASOPRODE-**  
**PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

Cifras expresadas en Quetzales

No.	No. DE CONVENIO	NOMBRE DEL CONVENIO	MONTO DE CONVENIO	DESEMBOLSOS RECIBIDOS	DESEMBOLSOS PENDIENTES DE RECIBIR	PLAZO DEL CONVENIO	AVANCE FINANCIERO EN %	STATUS DEL CONVENIO	INTERESES FONDO COMUN
1	346-2009	JURISDICCION TAJUMULCO NORTE	544.004,00	435.203,60	108.800,40	1 AÑO	80,00%	FINALIZADO	5,29
2	347-2009	JURISDICCION TAJUMULCO SUR	575.187,00	460.149,40	115.037,60	1 AÑO	80,00%	FINALIZADO	301,1
3	550-BM-2009	AINMC-SAN TAJUMULCO NORTE	331.340,00	265.072,00	66.268,00	1 AÑO	80,00%	FINALIZADO	1,12
4	551-BM-2009	AINMC-SAN TAJUMULCO SUR	194.524,00	155.619,40	38.904,60	1 AÑO	80,00%	FINALIZADO	1,94
5	362-2009	JURISDICCION OCOS	725.576,00	560.464,00	145.114,00	1 AÑO	80,00%	FINALIZADO	0
6	367-2009	JURISDICCION SAN PEDROS	834.722,00	667.777,00	166.945,00	1AÑO	80,00%	FINALIZADO	0
7	348-2009	IXCHIGUAN 1	517.051,00	413.640,40	103.410,60	1AÑO	80,00%	FINALIZADO	0
8	349-2009	IXCHIGUAN 2	487.231,00	387.784,60	99.446,40	1AÑO	80,00%	FINALIZADO	2,52
9	552-BM-2009	AINMC-SAN IXCHIGUAN 1	234.203,00	187.363,60	46.839,40	1AÑO	80,00%	FINALIZADO	1,20
10	553-BM-2009	AINMC-SAN IXCHIGUAN 2	312.762,00	250.208,40	62.553,60	1AÑO	80,00%	FINALIZADO	1,21
		<b>TOTALES</b>	<b>4.766.602,00</b>	<b>3.813.282,40</b>	<b>953.319,60</b>				<b>314,38</b>

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -SIAS-

NOTA: Los desembolsos pendientes de recibir se debieron al recorte realizado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social según Memorandum REF EXT DE COBERT-2009-031 de dra. Isabel Cristina Maldonado Martínez, Coordinadora del Programa de Extensión de Cobertura de fecha 07 de septiembre de 2009.



**ANEXO 8**  
**INTEGRACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**  
**ASOCIACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO -ASOPRODE-**  
**PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

Cifras expresadas en quetzales

No.	NUMERO DE CONVENIO	NOMBRE DEL CONVENIO	MONTO DE CONVENIO	NUMERO DE CONTRATO	MONTOS DEL CONTRATO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO		AVANCE FINANCIERO EN %	AVANCE FISICO EN %	PLAZO DE EJECUCION	DESBOLSAOS RECIBIDOS	DESBOLSAOS PENDIENTES DE RECIBIR	EJECUTADO 2008	EJECUTADO 2009	RENTEGROS DE REMANENTES MAS INTERESES	A QUE INSTITUCION SE RENTEGRO
						COODE	MUNICIPALIDAD OTROS									
1	124-AHLA-2007	Capacitación y Dotación de Equipo Mínimo para la Reducción de la Mortalidad Materna en 17 Municipios	600,000.00		600,000.00	X		80%	100%	6 MESES	480,000.00	Q.120,000.00 ya no los entregó el CODEDE	320,527.69	97,520.03	61,952.28	CODED E
2	32	Adoquinamiento 7 avenida final zona 2, I Fase	250,000.00	131-2008	248,000.00	X		100%	100%	3 MESES	250,000.00	-	210,500.00	37,500.00	2,045.76	FONDO COMUN
3	001-2008	Adoquinado Camino Vecinal, Caserío Llano Grande, San Pedro Sacatepequez, San Marcos.	2,314,730.00	132-2008	2,310,000.00	X		100%	100%	10 meses	2,314,730.00	-	923,882.00	1,386,108.00	4,730.00	CODED E
4	SIN NUMERO	Convenio de Asignación Especial	4,430,800.00	117-2008, 118-2008, 119-2008, 120-2008, 121-2008, 122-2008, 123-2008, 124-2008, 125-2008, 126-2008, 127-2008, 128-2008, 129-2008, 130-2008	4,416,835.13		MINEDUC	100%	100%	No especifica	4,430,800.00	-	2,777,848.84	1,638,986.29	13,964.87	FONDO COMUN
5	001-MSSM-2009	Introducción Agua Potable, Aldea Cero, Municipio de Spacapa, San Marcos	620,648.84	67-2009	618,100.00		X	60%	60%	8 MESES	371,460.00	249,189.84	-	366,460.00	-	Proyecto en proceso para el año 2010, se dio un crédito en el Banco



6	002. MSSM. 2009	Ampliación Escuela Oficial Rural Mixta Caserío Llano Grande, Aldea Ple de la Cuesta, Sijacapa, San Marcos	564,601.50 8,780,761.34	69-2009	559,485.80 8,753,420.93	X	20%	20%	6 MESES	111,897.16 7,998,897.16	457,704.34 701,894.18	106,897.16 3,633,471.48	82,690.91	Proyectos en proceso año 2010, efectivo en el Banco
TOTALES														



**ANEXO 9**  
**CORTE Y DEPURACION DE FORMAS OFICIALES**  
**ASOCIACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO -ASOPRODE-**  
**PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

FORMA	ENVIO FISCAL		AUTORIZADAS			UTILIZADAS			EXISTENCIAS		
	No.	FECHA	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
63-A2	23483	15/05/2009	382601	382650	50	382601	382650	50	0	0	0
63-A2	24973	14/01/2010	473451	473500	50	473451	473465	15	473466	473500	35
200-A3	15000	19/08/2008	560601	560700	100	560601	560700	100	0	0	0
200-A3	24942	10/11/2009	708351	708400	50	708351	708365	15	708366	708400	35

Realizada la respectiva depuración, no se detectó ninguna irregularidad.







**CONTRALORÍA  
GENERAL DE CUENTAS**  
GUATEMALA, C.A.

**DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES**

**NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA**

**DAEE-0315-2009**

Guatemala, 16 de octubre de 2009

**Auditor Gubernamental:**

LICDA. BRENDA MARICELA ALVARADO DE SILIEZAR

En base a los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la ASOCIACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO, -ASOPRODE- SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS, CON REGISTRO DE CUENTADANCIA NUMERO A5-704, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, para practicar Auditoría correspondiente al ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO FERNANDO RODRIGUEZ TREJO.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos, si es necesario debe(n) constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona individual o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 20 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo, la presente auditoría debe realizarse en dos etapas debidamente coordinadas con el supervisor asignado hasta finalizar la misma.

*Hugo Waldemar Asencio Vargas*  
Lic. Hugo Waldemar Asencio Vargas  
Colegiado Activo No. 3050  
Colegio de Profesionales de la CC.EE.  
Sub-Director de Auditoría de Entidades Especiales

Vo.Bo.

*Arnulfo Escobar Barillas*  
Lic. Arnulfo Escobar Barillas  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas



**"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"**

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710  
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



Página 1



DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO

Formulario SR1  
ANEXO 10

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	ASOCIACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO -ASOPRODE-		Dirección de la Entidad Auditada	1 Calle 4-42 Zona 1 San Pedro Sacatepéquez, San Marcos	
No. De Cuantificación	A5-704		Tel. de la Entidad Auditada	7760-2915	
Tipo de Auditoría	Gubernamental		Periodo Auditado	01 de Enero al 31 de Diciembre de 2009	
Nombramiento	DAEE-0315-2009		No. Carta a la Gerencia		
Auditor Gubernamental	Lic. Brenda Marcela Alvarado		Supervisor	Lic. Fernando Rodríguez Trejo	
No.	Condición y Recomendación		Realizada	Proceso	Observaciones
	<b>AREA FINANCIERA:</b>				
	<b>Hallazgos Relacionados con el control interno</b>				
1	<p><b>Hallazgo No. 1</b>                      Deficiencias en el uso de libros principales y auxiliares                      Condición                      Se estableció que la Asociación de Proyectos de Desarrollo -ASOPRODE- durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, incurrió en deficiencias en la operatoria de caja fiscal; que por su importancia merecen revelarse como: intereses no registrados, errores en la operatoria de ingresos y egresos, ingresos y egresos no reportados en Caja Fiscal.</p>				
	<p><b>Recomendación</b>                      Que el Presidente y Representante Legal de la Asociación, gire sus instrucciones a la Contadora, a efecto de registrar en caja fiscal las operaciones contables oportunamente</p>				
	<p><b>Nombre del Responsable</b>                      Presidente y Representante Legal:                      Ing. Leonel Alfredo Orozco Miranda                      Tesorero                      Ing. Armando Filiberto Baulista Godínez</p>				





CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO

Formulario SR1  
ANEXO 10

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	ASOCIACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO -ASOPRODE-		Dirección de la Entidad Auditada	1 Calle 4-42 Zona 1 San Pedro Sacatepéquez, San Marcos	
No. De Cuantificación	A5-704		Tel. de la Entidad Auditada	7760-2915	
Tipo de Auditoría	Gubernamental		Periodo Auditado	01 de Enero al 31 de Diciembre de 2009	
Nombramiento Auditor Gubernamental	Lic. Brenda Maricela Alvarado		No. Carta a la Gerencia		
No.	Lic. Brenda Maricela Alvarado		Supervisor	Lic. Fernando Rodríguez Trejo	
Condición y Recomendación			Realizada	Proceso	Observaciones
2	<p><b>Area de Salud</b></p> <p><b>Hallazgo No. 2</b></p> <p><b>Deficiencias de registro y control en el área de bodega y farmacia</b></p> <p><b>Condición</b></p> <p>Se estableció que la Asociación de Proyectos de Desarrollo -ASOPRODE- durante el periodo auditado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, no contaba con controles internos actualizados; lo cual se comprobó al realizar inventario de medicamentos de las bodegas centrales de: Ixchiguan 1 convenio No. 348-2009, Ixchiguan 2 convenio No. 349-2009, Tajúmulco Norte convenio No. 346-2009, Tajúmulco Sur convenio No. 347-2009, San Pedro 3 convenio No. 367-2009 y Ocos convenio No. 362-2009, estableciéndose diferencias de más y de menos en los totales de medicamentos.</p>	<p><b>Nombre del Responsable</b></p> <p><b>Presidente y Representante Legal:</b> Ing. Leonel Alfredo Orozco Miranda</p> <p><b>Tesorero</b> Ing. Armando Filiberto Baulista Godínez</p>			
	<p><b>Recomendación</b></p> <p>Que el Representante Lega, supervise la Bodega de Medicamentos y aplique controles internos, para evitar descontrol en los mismos.</p>				



ASOCIACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO -ASOPRODE- SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS

Informe de la Auditoría a la Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos

Ejercicio Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2009



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO**

**IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES**

**Formulario SR1  
ANEXO 10**

Nombre de la Entidad	ASOCIACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO -ASOPRODE-			Dirección de la Entidad Auditada	1 Calle 4-42 Zona 1 San Pedro Sacatepéquez, San Marcos		
No. De Cuantificación	A5-704			Fecha de la Entidad Auditada	7760-2915		
Tipo de Auditoría	Gubernamental			Período Auditado	01 de Enero al 31 de Diciembre de 2009		
Nombre del Auditor Gubernamental	Lic. Brenda Maricela Alvarado			No. Carzú a la Gerencia	Lic. Fernando Rodríguez Trejo		
No.	3			Situación:	No Cumplida		
Hallazgo No. 3	Existencia de productos con fecha de vencimiento caducada			Nombre del Responsable	Presidente y Representante Legal: Ing. Leonel Alfredo Orozco Miranda		
Condición	Se estableció que la Asociación de Proyectos de Desarrollo ASOPRODE, durante el período auditado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, contaba con medicamentos vencidos; lo cual se determinó al realizar inventario de medicamentos de las bodegas centrales de la siguiente manera: Ichthiquan 1 convenio No. 348-2009: 67,000 unidades de sulfato ferroso tableta 200 mg lote Fst-12/06 vencimiento 07-2009 fabricado 08/06. Tajumulco Norte convenio No. 346-2009: 05 Paracetamol Gal gotas 20 ml acetaminofen lote 10327 fab. 07/07 vencimiento 07/09 y San Pedro 3 convenio No. 367-2009: 01 frasco de acetaminofen Nyal 120 mg/5 ml lote 99AM07 vencimiento 06/2009, 01 blister de 10 tabletas de fumarato ferroso 300 mg. lote 6116 vencimiento 10/09 y 51 unidades de sulfato ferroso frasco lote 40884547 vencimiento 11/09 y en el Centro de convergencia Comunidad Piedra Grande II del convenio 367-2009 San Pedro 3: 03 unidades de unilci L-a 1,200,000 lote NHT vencimiento 09/09.			Tesorero	Ing. Armando Filiberto Bautista Godínez		



ASOCIACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO -ASOPRODE- SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS

Informe de la Auditoría a la Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos

Ejercicio Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2009


**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**  
 Página 4  
**Formulario SR1**  
**ANEXO 10**  
**DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO**  
**IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES**

Nombre de la Entidad	ASOCIACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO -ASOPRODE-			Dirección de la Entidad Auditada	1 Calle 4-42 Zona 1 San Pedro Sacatepéquez, San Marcos		
No. de Cuantificación	A5-704			Tel. de la Entidad Auditada	7760-2915		
Tipo de Auditoría	Gubernamental			Período Auditado	01 de Enero al 31 de Diciembre de 2009		
Nombramiento	DAEE-0315-2009			Mo. Quiérxica Góngora			
Auditor Gubernamental	Lic. Brenda Mantuela Alvarado			Supervisor	Lic. Fernando Rodríguez Trejo		
No.	Condición y Recomendación			Realizada	Proceso	No. Cumplida	Observaciones
1	<p><b>Hallazgo relacionado con Leyes y Regulaciones Aplicables Hallazgo No. 1</b>  <b>Falta de Publicación de Documentos de los Eventos en el Portal de Guatecompras</b>  <b>Condición</b>                      Se estableció que la Asociación de Proyectos de Desarrollo -ASOPRODE-, no publicó en el Portal de Guatecompras la siguiente documentación:                      Contratos de los Proyectos denominados: Construcción del Proyecto Adoquinamiento 7 avenida final zona 2, 1 Fase, Cantón San Sebastián Municipio de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos convenio No. 032-2008, Introducción Agua Potable, Aldea Canoj, Municipio de Sipacapa, San Marcos Convenio No. 001-MSSM-2009 y Construcción Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío Llano Grande, Aldea Ple de la Cuesta, Municipio de Sipacapa, Departamento de San Marcos convenio No. 002-MSSM-2009.</p>			<p>Realizada</p>	<p>Proceso</p>	<p>No. Cumplida</p>	<p>Observaciones</p>
<p><b>Recomendación</b>                      Se le giraron instrucciones al Presidente y Representante Legal de la Asociación para que en futuros eventos, publique los contratos respectivos en GUATECOMPRAS.</p>							

FECHA: 26 de abril de 2010



Página 5



**DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO**  
**IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES**

**Formulario SR1**  
**ANEXO 10**

Nombre de la Entidad	ASOCIACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO -ASOPRODE-	Dirección de la Entidad Auditada	1 Calle 4-42 Zona 1 San Pedro Sacatepéquez, San Marcos
No. De Cuantificación	A5-704	Fecha de la Entidad Auditada	7760-2915
Tipo de Auditoría	Gubernamental	Período Auditado	01 de Enero al 31 de Diciembre de 2009
Nombramiento Auditor Gubernamental	DAEE-0315-2008	No. Carta a la Gerencia	
No.	Lic. Brenda Maricela Alvarado	Supervisor	Lic. Fernando Rodríguez Trejo
Condiciones y Recomendación		Situación	
		Realizada	No. Campaña
		Proceso	Observaciones

f) \_\_\_\_\_ Auditor Gubernamental

f) \_\_\_\_\_ Nombre del Titular o Máxima Autoridad ENTIDAD AUDITADA





UNIDAD DE PLANIFICACIÓN  
Área Estadística

No.  

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA																													
<b>1 DATOS GENERALES</b>																													
1,1	ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO ASOCIACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO -ASOPRODE-																												
1,2	ENTIDAD A LA QUE PERTENCE:																												
1,3	TIPO DE ENTIDAD <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%; border: 1px solid black;">Administración central (Gobierno)</td> <td style="width: 25%; border: 1px solid black;">Descentralizada</td> <td style="width: 25%; border: 1px solid black;">Autónoma</td> <td style="width: 25%; border: 1px solid black;">Municipalidades</td> <td style="width: 25%; border: 1px solid black; text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td style="width: 25%; border: 1px solid black;">Entidades Especiales</td> </tr> </table>									Administración central (Gobierno)	Descentralizada	Autónoma	Municipalidades	<input checked="" type="checkbox"/>	Entidades Especiales														
Administración central (Gobierno)	Descentralizada	Autónoma	Municipalidades	<input checked="" type="checkbox"/>	Entidades Especiales																								
1,4	NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO A5-704																												
1,5	DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO ENTIDADES ESPECIALES																												
1,6	NOMBRAMIENTO No.(s) DAEE-0315-2009																												
1,7	FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S) 16 DE OCTUBRE DE 2009																												
1,8	AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS LIC. BRENDA MARICELA ALVARADO																												
1,9	CODIGO (Exclavo estadística)																												
1,10	PERIODO AUDITADO <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">DEL</td> <td style="width: 5%;">Día</td> <td style="width: 5%;">Mes</td> <td style="width: 5%;">Año</td> <td style="width: 5%;"></td> <td style="width: 5%;">AL</td> <td style="width: 5%;">Día</td> <td style="width: 5%;">Mes</td> <td style="width: 5%;">Año</td> <td style="width: 20%;">No. MESES AUDITADOS</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">2009</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">31</td> <td style="text-align: center;">12</td> <td style="text-align: center;">2009</td> <td style="text-align: center;">12</td> </tr> </table>									DEL	Día	Mes	Año		AL	Día	Mes	Año	No. MESES AUDITADOS		1	1	2009			31	12	2009	12
DEL	Día	Mes	Año		AL	Día	Mes	Año	No. MESES AUDITADOS																				
	1	1	2009			31	12	2009	12																				
<b>2 AUDITORÍA</b>					<b>5 OBRA PÚBLICA</b>																								
2,1	TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN FINANCIERA				TIPO DE OBRA		*No.Obras		Monto																				
2,2	TOTAL MONTO AUDITADO				Puentes		Q		-																				
	Saldo anterior*				Pavimentos		Q		-																				
	Ingresos				Edificios Escolares		Q		-																				
	Egresos				Otros edificios		Q		-																				
	*Ingresar únicamente si es examen especial				Salón usos múltiples		Q		-																				
<b>3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS</b>					Const. Y Mant. Carretera		Q		-																				
3,1	*SANCIÓN				Instalaciones Deportivas		Q		-																				
	Cantidad		Tipo de hallazgo		Sistema de Agua Potable		Q		-																				
			CI C		Drenajes		Q		-																				
	4		3 1		Energía Eléctrica		Q		-																				
					Otros		Q		-																				
					TOTAL		0		Q -																				
					*Si es más de una obra agregar anexo																								
3,2	*FORMULACIÓN DE CARGO				<b>6 OBSERVACIONES</b>																								
	Cantidad		Tipo de hallazgo																										
	0		CI C																										
3,3	*DENUNCIA																												
	Cantidad		Tipo de hallazgo																										
	0		CI C																										
	*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo																												
<b>4 PRESUPUESTO</b>																													
	Presupuesto Asignado				Q		-																						
	Modificaciones (+) ó (-)				Q		-																						
	Vigente				Q		-																						
	Ejecutado				Q		-																						
	Por devengar				Q		-																						
<b>7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES</b>																													
NOMBRES					CARGO			FIRMA Y SELLO																					
LIC. BRENDA MARICELA ALVARADO					AUDITOR GUBERNAMENTAL																								
LIC. FERNANDO RODRIGUEZ TREJO					SUPERVISOR GUBERNAMENTAL																								



ASOCIACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO -ASOPRODE- SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS

Informe de la Auditoría a la Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos

Ejercicio Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2009

**ANEXO 11  
ANEXO ESTADÍSTICO  
ASOCIACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO -ASOPRODE-  
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

Cifras expresadas en Quetzales

No.	TITULO DEL HALLAZGO	BASE LEGAL	BASE LEGAL DE LA SANCION	SANCIONES	TOTAL
1	Hallazgos relacionados con el Control Interno Área Financiera Hallazgo No. 1 Deficiencias en el uso de libros principales y auxiliares	Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por medio de Acuerdo Interno No. 09-03 del 8 de julio de 2003, modificado por el Acuerdo Interno A-57-2006 del 08 de junio de 2006, emitido por la Contraloría General de Cuentas, contemplan en el Grupo 2 las Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General, y el Numeral 2.4 Autorización y Registro de Operaciones. Cada entidad pública debe establecer por escrito los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de todas las operaciones.	Se solicitó sanción económica, de conformidad con el numeral 18 del Artículo 39 del Decreto 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas para el Presidente y Representante Legal, Ing. Leonel Alfredo Orozco Miranda e Ing. Armando Filiberto Bautista Godínez, a razón de DOS MIL QUETZALES (Q.2.000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a CUATRO MIL QUETZALES (Q.4.000.00).	2.000,00	4.000,00
2	Área de Salud Hallazgo No. 2 Deficiencias de registro y control en el área de bodega y farmacia	Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por medio de Acuerdo Interno No. 09-03 del 8 de julio de 2003, modificado por el Acuerdo Interno A-57-2006 del 08 de junio de 2006, emitido por la Contraloría General de Cuentas, contemplan en la Norma 1.6 Tipos de Controles, indica: que es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros. En el Marco Conceptual de Control Interno Gubernamental, se establecen los distintos tipos de control interno que se refieren a: Control Interno Administrativo y Control Interno Financiero, y dentro de estos, el control previo, concurrente y posterior.	Se solicitó sanción económica, de conformidad con el numeral 21 del Artículo 39 del Decreto 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas para el Presidente y Representante Legal, Ing. Leonel Alfredo Orozco Miranda e Ing. Armando Filiberto Bautista Godínez a razón de CUATRO MIL QUETZALES (Q.4.000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a OCHO MIL QUETZALES (Q.8.000.00).	4.000,00	8.000,00
3	Hallazgo No. 3 Existencia de productos con fecha de vencimiento caducada	Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por medio de Acuerdo Interno No. 09-03 del 8 de julio de 2003, modificado por el Acuerdo Interno A-57-2006 del 08 de junio de 2006, emitido por la Contraloría General de Cuentas, contemplan en la Norma 1.6 Tipos de Controles, indica: que es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros. En el Marco Conceptual de Control Interno Gubernamental, se establecen los distintos tipos de control interno que se refieren a: Control Interno Administrativo y Control Interno Financiero, y dentro de estos, el control previo, concurrente y posterior.	Se solicitó sanción económica, de conformidad con el numeral 21 del Artículo 39 del Decreto 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas para el Presidente y Representante Legal, Ing. Leonel Alfredo Orozco Miranda e Ing. Armando Filiberto Bautista Godínez a razón de CUATRO MIL QUETZALES (Q.4.000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a OCHO MIL QUETZALES (Q.8.000.00).	4.000,00	8.000,00





<p>Hallazgo relacionado con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables Hallazgo No. 1 Falta de Publicación de Documentos de los Eventos en el Portal de Guatecompras</p>	<p>Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 72-2008. Decreto la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil nueve. Artículo 55: Obligación de uso de Guatecompras. Las Asociaciones no Gubernamentales, Asociaciones, Fundaciones, Patronatos, Cooperativas, Comités, Organismos Nacionales e Internacionales, Fideicomisos y toda entidad pública o mixta, nacional o extranjera que reciba y/o administre fondos públicos, deben publicar en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Sector Público denominado GUATECOMPRAS, las bases de licitación y cotización, las especificaciones técnicas, los criterios de evaluación, el listado de oferentes, las actas de adjudicación y los contratos de las contrataciones y adquisiciones superiores a treinta mil quetzales (Q.30,000.00) que efectúan con dichos fondos. Dicha publicación se hará a través de la dirección en internet (www.guatecompras.gt).</p>	<p>Se solicitó sanción económica, de conformidad con el numeral 18 del Artículo 39 del Decreto 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas para el Presidente y Representante Legal, Ing. Leonel Alfredo Orozco Miranda e Ing. Armando Filiberto Bautista Godínez a razón de DOS MIL CUATRO MIL QUETZALES (Q.4,000.00).</p>	<p>2,000.00 12,000.00</p>	<p>4,000.00 24,000.00</p>
<p>1</p>				

